

RELACIONES INTERNACIONALES**BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Telemedicina: Plan de acción de la Comisión Europea****N.º 270****Año 2008**

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Telemedicina: Plan de acción de la Comisión Europea

El día 4 de noviembre la Comisión Europea adoptó una Comunicación para apoyar y mejorar el acceso a la telemedicina tanto de los ciudadanos como de los profesionales sanitarios.

Esta Comunicación es el resultado de un amplio periodo de consultas que ha durado dos años y en el que han participado los Estados miembros, los profesionales sanitarios, las asociaciones de pacientes y los representantes de la industria. Todos ellos han coincidido en dar su apoyo para que se lleve a cabo alguna iniciativa con el fin de mejorar y expandir los servicios de telemedicina, incluyendo el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a distancia en toda Europa.

La Comisión Europea propone las siguientes acciones para afrontar los desafíos de los próximos años en este campo:

- mejorar la confianza y la aceptación de los servicios de telemedicina entre los usuarios, en concreto, fomentando la difusión de las evidencias científicas sobre su efectividad y coste eficacia.
- facilitar la comprensión de la legislación existente en la UE sobre los servicios de telemedicina y animar a los Estados miembros a que mejoren la prestación de servicios de telemedicina.
- resolver los problemas técnicos como la falta de infraestructura de banda ancha e interoperabilidad de dispositivos de telemedicina en toda la comunidad.

Los más beneficiados por estos avances serán los pacientes con enfermedades crónicas que tendrán la posibilidad de tener su enfermedad más controlada y de disfrutar de una mejor calidad de vida mientras permanecen en casa y, más específicamente, aquellos que vivan lejos de los grandes centros asistenciales.

Con el envejecimiento de la población, las personas que sufren enfermedades crónicas son cada vez más numerosas y necesitan una atención médica permanente. Esto resulta complicado en algunas áreas remotas en las que hay bastante distancia a los grandes centros sanitarios y faltan especialistas. La Comisión Europea considera que la telemedicina no sólo puede mejorar la atención de los pacientes y la eficiencia de los sistemas sanitarios, sino que también puede aportar soluciones a la economía de la UE.

Pero, a pesar de los potenciales beneficios que la telemedicina puede proporcionar, su uso es todavía limitado en la mayor parte de Europa y su desarrollo requiere un gran esfuerzo por parte de todos los sectores ya que se trata de un mercado que está muy fragmentado.

La Comisión se compromete a colaborar con todas las partes interesadas para llevar a cabo este proyecto y propone un conjunto de acciones en este ámbito específico. También define los pasos que han de dar los Estados miembros ya que, al ser competencia de ellos tanto la organización como la gestión de sus sistemas sanitarios, se hace imprescindible su compromiso de colaboración para poder avanzar en este campo.

Quedan todavía aspectos importantes por desarrollar que no se figuran en esta comunicación como el relativo a la adopción de medidas que garanticen el adecuado respeto a la protección de datos personales.
